

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N° 177/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CON RUC N.º 80002756-6, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON ID. N° 472.563 “ADQUISICION DE CUBIERTAS”, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 392 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE” - FF-10, CORRESPONDIENTE A EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 04 de setiembre de 2025.

VISTO: El Memorando UOC N° 63/2025 que solicita la resolución de adjudicación correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional LMCN – ID. N° 472.563, “Adquisición de cubiertas”, en base a lo expuesto por el Informe de Evaluación N° 06/2025 de fecha 25 de agosto del corriente

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34 de la Ley N° 7021/2022, establece los “Procedimientos convencionales de contratación”; en su inciso b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 18 de agosto de 2025, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes:

1. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, cumpliendo de esa forma con todos los plazos requeridos por la citada Ley.
2. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**, cumpliendo de esa forma con todos los plazos requeridos por la citada Ley.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el efecto por Resolución N° 146/2025 de fecha 25 de julio 2025, en su Art. 5, elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el Informe de Evaluación N° 06/2025 de fecha 25 de agosto de 2025 y recomendó la Adjudicación del presente proceso licitatorio a la firma: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, de conformidad al Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022

Que, en base al Artículo 55 “Adjudicación” el cual expresa que: “Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente”.

Que, en el Informe de Evaluación N° 06/2025, el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “Adquisición de cubiertas” con ID N° 472.563 a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, por un monto total de Gs. 8.089.785 (Guaraníes: ocho millones ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco) por cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en la presente resolución.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la licitación de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

Que la Comisión Nacional del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en sesión extraordinaria N°13 de fecha 27 de agosto del año en curso, resolvió aprobar la adjudicación en los siguientes términos:
1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional LMCN ID. N° 472.563 para la “Adquisición de Cubiertas”, a la firma: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., Por un monto total de Gs. 8.089.785 (Guaraníes: ocho

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N° 177/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CON RUC N.º 80002756-6, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON ID. N° 472.563 “ADQUISICION DE CUBIERTAS”, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 392 “CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE” - FF-10, CORRESPONDIENTE A EJERCICIO FISCAL 2025.

millones ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco) por cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla: (se adjunta cuadro). 2. Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes ante la DNCP y con el oferente adjudicado. 3. Designar al Señor Víctor José Rocholl, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Encargado de Transporte, como Administrador del Contrato para la verificación y correcta ejecución del mismo. 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional, **LA PRESIDENCIA DE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)**

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional LMCN ID. N° 472.563 para la “Adquisición de Cubiertas”, a la firma: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., Por un monto total de Gs. 8.089.785 (Guaraníes: ocho millones ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco) por cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla:

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción de los Bienes | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. | |
|------|--------------------|---------------------------|------------------|--------------|----------|-----------|-------------|---------------------------|--------------|
| | | | | | | | | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 25172504-002 | Cubiertas 215/70 R16 H100 | Unidad | Unidad | 9 | Ling Long | China | 898.865 | 8.089.785 |

Art. 2°. Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes ante la DNCP y con el oferente adjudicado.

Art. 3°. Designar al Señor Víctor José Rocholl, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Encargado de Transporte, como Administrador del Contrato para la verificación y correcta ejecución del mismo.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Magdalena Palau
Presidenta de Turno
CNPCT-MNP